

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0058443/2019

Córdoba, **14 FEB 2020**

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2020 de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por medio de la RHCD de la Facultad Psicología N° 428/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/10,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado Especialización de Psicología Clínica;
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica para el año 2020 según el siguiente detalle:

Arancel Matrícula 2020 Cohortes: 2013 / 2014 / 2015 / 2016 / 2017 / 2018

- Matrícula 2020 :\$2500 (dos mil quinientos pesos)

Aranceles 2020 Cohorte 2017 / 2018

- Matrícula 2020 :\$2500 (dos mil quinientos pesos)
- Cuotas 2020: 10 cuotas mensuales de \$2500 (dos mil quinientos pesos)


Alumnos Externos 2020

- Por cada curso externo del año 2020: 1 pago de \$2500 (dos mil quinientos pesos)


ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

80


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología